

RESOLUCION N° 231/68.-

Exp. N° 259/68 -SUPERINTENDENCIA.-

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1968.

Apruébase el convenio agregado a fs. 27,
en tanto se entienda que los gastos a cargo de la Caja Nacional
de Ahorro Postal, a que se refiere la cláusula final, incluyen
los trabajos que requieran los locales para restituirlos en de-
bido estado al término de la concesión.-

Regístrese.- ROBERTO E. CHUTE

ES COPIA

